

Siendo las veintitrés horas con cincuenta y ocho minutos del día veintitrés de abril del dos mil veintiuno, en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom, por Internet, y en cumplimiento a la convocatoria de la Sesión Extraordinaria a verificarse en esta fecha, se reunieron los siguientes integrantes del Consejo General:

Consejeras y consejeros electorales

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross	Presente
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Presente
Lic. Zoad Jeanine García González	Presente
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	Presente
Dr. Moisés Pérez Vega	Presente
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	Presente
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Presente

Consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos

Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez	PAN	Presente
Mtro. Rubén Efraín Palacios Morquecho	PRI	Presente
Lic. Octavio Raziel Ramírez Osorio	PRD	Presente
Profa. Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez	PT	Presente
Mtra. Erika Lizbeth Ramírez Pérez	PVEM	Presente
Lic. Juan José Ramos Fernández	MC	Presente
Mtro. Rodrigo Solís García	MORENA	Presente
Lic. Adriana Judith Sánchez Mejía	SOMOS	Presente
Lic. Carlos Gerardo Correa Hernández	ENCUENTRO SOLIDARIO	Presente
Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez	HAGAMOS	Presente
Lic. Mario Alberto Silva Jiménez	FUTURO	Presente
Mtra. Jacqueline Núñez Gutiérrez	REDES SOCIALES PROGRESISTAS	Presente
Mtro. Karel Alois Usela Verónica	FUERZA POR MÉXICO	Presente

Secretario Ejecutivo

Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez



ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 14, PÁRRAFO 1 Y 16, PÁRRAFO 5 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA ADENDA A LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTOS DE CASILLAS CON MODALIDAD DE VOTO ELECTRÓNICO EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.
4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CIUDADANÍA INTERESADA EN ACREDITARSE COMO SUPERVISORA O SUPERVISOR ELECTORAL LOCAL O CAPACITADORA O CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL LOCAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.
5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE DIVERSAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.
6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE DIVERSAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.

7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES EN DIVERSAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPIES, QUE PRESENTARON EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO POLÍTICO SOMOS Y PARTIDO POLÍTICO HAGAMOS, ASÍ COMO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE AL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO, LUIS ANGEL MORALES HERNANDEZ, ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.

8. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE ATIENDE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES JDC-073/2021 Y JDC-076/2021.

9. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A MUNÍCIPE PRESENTADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021, RESPECTO A LA POSTULACIÓN DE LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO JDC-483/2021.

10. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-004/2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muy buenas tardes, muchísimas gracias por atender la convocatoria que nos reúne y siendo las **veintitrés horas con cincuenta y ocho minutos** del día **veintitrés de abril del dos mil veintiuno**, comenzamos. Para esos efectos, le solicito al secretario que verifique la existencia del quorum y realice la declaratoria correspondiente.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Que tal, buenas tardes consejero presidente, consejeras y consejeros electorales, representantes de partido, me permito informar que para esta sesión se encuentran presentes:

Consejeras y consejeros electorales

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross	Presente
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Presente
Lic. Zoad Jeanine García González	Presente
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	Presente
Dr. Moisés Pérez Vega	Presente
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	Presente
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Presente

Consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos

Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez	PAN	Presente
Mtro. Rubén Efraín Palacios Morquecho	PRI	Presente
Lic. Octavio Raziel Ramírez Osorio	PRD	Presente
Profa. Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez	PT	Presente
Mtra. Erika Lizbeth Ramírez Pérez	PVEM	Presente
Lic. Juan José Ramos Fernández	MC	Presente
Lic. Rodrigo Solís García	MORENA	Presente
Lic. Adriana Judith Sánchez Mejía	SOMOS	Presente
Lic. Carlos Gerardo Correa Hernández	ENCUENTRO SOLIDARIO	Presente
Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez	HAGAMOS	Presente
Lic. Mario Alberto Silva Jiménez	FUTURO	Presente
Mtra. Jacqueline Núñez Gutiérrez	REDES SOCIALES	Presente
Mtro. Karel Alois Usela Verónica	PROGRESISTAS FUERZA POR MÉXICO	Presente

Secretario Ejecutivo

Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Y el de la voz, hay quórum presidente.

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión, continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Sí, consejero presidente. Antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día, me permito hacer de su conocimiento que se recibió en Oficialía de Partes de este organismo electoral, escritos mediante el cuales se solicita se acredite ante este Consejo General, al Lic. Mario Alberto Silva Jiménez, como representante del partido político Futuro, así como al Lic. Rodrigo Solís García como representante del partido político Morena.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Y en virtud de lo anterior, lo conducente es la rendición de la protesta, para esos efectos les pregunto al consejero representante suplente del partido político Morena y al consejero representante suplente del partido Futuro, perdón Rodrigo Solís García y Mario Alberto Silva Jiménez ¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, en especial el Código Electoral del Estado de Jalisco, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

Consejero representante suplente del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez

Sí, protesto.

Consejero representante suplente del partido Morena, Rodrigo Solís García

Sí, protesto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Si no lo hicieren así que la Nación y el Estado se los demanden. Bienvenidos a ambos, qué gusto tenerlos acá. Continuemos, Secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto, el siguiente punto en el Orden del Día es la aprobación del mismo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Previo a sujetar a la consideración de este Consejo, el Orden, la aprobación del Orden del Día, me permito presentar la sustracción de los puntos tercero, cuarto y sexto. Queda a su consideración el presente punto del Orden del Día, con la propuesta que en este momento les comparto. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretario que con la modificación que se presenta al

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

Orden del Día, consulte en votación económica a las consejeras y consejeros por la aprobación del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto, consejero presidente. Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba el Orden del Día en los términos propuestos y con la modificación señalada, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos, secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Sí, se ha aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos con la modificación propuesta.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Consejero presidente, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 (veinticuatro) del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el Orden del Día realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Consejeras y consejeros a su consideración la solicitud que formula el secretario. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretario que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación de las solicitudes formuladas.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto. Consejeras y consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta de dispensa en los términos planteados. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejero presidente, se ha aprobado la dispensa de la lectura por unanimidad de votos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos, secretario.



Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto, el siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA ADENDA A LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTOS DE CASILLAS CON MODALIDAD DE VOTO ELECTRÓNICO EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto, consejero presidente.

Puntos de acuerdo	
Primero	Se aprueba la adenda a los lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos de casillas con modalidad de voto electrónico en el estado de Jalisco, para el Proceso Electoral Concurrentes 2020-2021, en términos del considerando VIII del presente acuerdo y del anexo que forma parte integral del mismo.
Segundo	En su oportunidad, remítase a los Consejos Distritales y Municipales de este organismo electoral, el presente acuerdo para los efectos que en el ámbito de sus atribuciones resulte conducente
Tercero	Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para los efectos correspondientes.
Cuarto	Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral mediante el correo electrónico registrado ante este instituto y publíquese en el periódico oficial del Estado de Jalisco, así como en la página de internet de este instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Previo a sujetarlo a la consideración de los consejeros, solicito secretario que nos describas el proceso para el orden que debemos de llevar en cuanto a los cómputos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Sí, con gusto. En el proyecto que se circuló inicialmente, se establecen en el artículo 9 (nueve), que en los distritos y municipios que instalarán casillas con urna electrónica, se deberá seguir el siguiente orden para el cómputo en el Pleno: 1. Cotejo y en su caso, recuento de casillas especiales, 2. Cotejo de casillas con urnas electrónicas, 3. Cotejo de casillas básicas contiguas y extraordinarias, 4. Recuento de casillas con urna electrónica, 5. Deliberación de votos reservados.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Consejeras y consejeros, a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante, consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Gracias presidente. Bueno, si quería manifestar que habría una inconsistencia en esos 2 (dos) artículos, en el noveno y en el 11 (once). Pero ya lo aclaró el secretario, entonces, solamente tendría la observación de omitir en el artículo 3 (tres) que refiere al glosario en la fracción V, la palabra “comité”, toda vez que nuestros órganos desconcentrados no existe la figura del comité, únicamente consejos, ya sea distritales o municipales, por lo tanto, no sería aplicable en esta entidad y por ende, también en el artículo 13 (trece) modificar la palabra “comité” por “consejo” en la frase que refiere “levantándose el acta del comité correspondiente” para quedar como “levantándose el acta del consejo correspondiente”. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias, consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? En virtud de no haber alguna otra participación, le solicito secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

¿Presidente?

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista

Consejero presidente, la consejera Silvia solicita el uso de la voz.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Por supuesto, adelante.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Gracias presidente, gracias consejera. Una petición, quisiera solicitarles que antes de que se firme este acuerdo y dado que le hacemos modificaciones al respecto, nos hicieran o nos dieran a conocer cómo es que va a quedar el acuerdo para saber y tener conocimiento de las modificaciones impactadas al mismo y no irnos sobre solamente las precisiones que hagamos aquí en la sesión. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muy bien. Por favor secretario. ¿Alguien más? En virtud de no haber alguna otra participación, le solicito secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

Sentido del Voto	
¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	Se aprueba por unanimidad de votos

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Gracias secretario, continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CIUDADANÍA INTERESADA EN ACREDITARSE COMO SUPERVISORA O SUPERVISOR ELECTORAL LOCAL O CAPACITADORA O CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL LOCAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.



Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto, consejero presidente.

Puntos de acuerdo	
Primero	Se aprueba la emisión de la Segunda Convocatoria para allegarse de propuestas de supervisoras o supervisores electorales locales y capacitadoras o capacitadores asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en términos del considerando V de este acuerdo.
Segundo	Publíquese la convocatoria aprobada en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en por lo menos dos diarios de los de mayor circulación en el estado de Jalisco y en la página de internet de este Instituto; asimismo, el contenido de la convocatoria deberá difundirse ampliamente en las universidades, colegios, organizaciones de la sociedad civil, en las comunidades y organizaciones indígenas y ante líderes de opinión de la entidad a través de los medios que resulten oportunos acorde con la situación de emergencia sanitaria que se vive.
Tercero	Se instruye a los Consejos Distritales mencionados en el considerando V de este acuerdo, que cada vez que en la lista de reserva se tengan menos de diez aspirantes, sin necesidad de un nuevo acuerdo, emita de manera permanente una nueva convocatoria; esto sería de manera excepcional, realizando la difusión y distribución de la misma en los lugares públicos del Distrito, o en los medios electrónicos a su alcance a efecto de cubrir las vacantes de supervisora o supervisor electoral local y capacitadora o capacitador asistente electoral local que se generen, y en su caso, contar con una lista de reserva o ampliar la misma. Asimismo, se deberá informar a la Secretaría Ejecutiva de la aplicación de este punto de acuerdo, cuando este se actualice.
Cuarto	Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Quinto	Hágase del conocimiento de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, el presente acuerdo para los efectos legales correspondientes.

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



Sexto Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral, así como a las y los candidatos independientes, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Gracias, secretario. Previo a sujetarlo a la consideración de este Consejo, le solicito que exponga ante esta mesa las modificaciones que sufre el proyecto notificado.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto, consejero presidente. Las propuestas que hemos recibido por parte de los miembros de este consejo, entre ellas de la consejera Zoad Jeanine, encontramos que la adición de un punto 4 (cuatro) de antecedentes, en el que se hace referencia a la aprobación de la estrategia de capacitación y asistencia electoral por parte del Instituto Nacional Electoral, asimismo se modifica la tabla que está en el considerando V, a efecto de agregar una columna en la que se establezca cuáles son los distritos que sí requieren de una segunda convocatoria, en el caso específico, solamente los distritos I, V y XVIII no la requieren por tener suficiencia en cuanto a los aspirantes que ya tienen evaluados y entrevistados. Asimismo, se propone hacer una modificación en las tablas de las fechas, a efecto de que se recorran las mismas conforme a lo que establece el anexo 21 (veintiuno), hacer la precisión y después establecer previo a la aprobación de las fechas propuestas por este Consejo General, cuáles son los distritos que estarán sujetos a la segunda convocatoria, asimismo agregar un punto de acuerdo, en este caso lo estamos proponiendo en el punto tercero, en el que se instruye a los consejos distritales para que, más bien que quede la lista de reserva, la segunda convocatoria abierta para el caso de que se requiera realizar nuevas evaluaciones y no tener que estar aprobando nuevas convocatorias, en caso de que ya no haya lista de reserva. Son las modificaciones que tenemos registradas para este acuerdo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Gracias secretario, queda a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante, consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Gracias, consejero presidente. Bueno, previo a que diera lectura el secretario de las propuestas, le iba a pedir que me diera oportunidad de exponerlas, toda vez



que me parece que es oportuno, incluso como lo manifesté en el documento que le hice llegar, referí expresamente como quedarían las modificaciones, porque esto no fue circulado entre quienes integramos este Consejo General, entonces, para tener claridad de lo que estamos votando si preferiría darle lectura expresa a la propuesta de modificación y en ese sentido, como él ya refirió, se está proponiendo la integración de un antecedente para quedar en los siguientes términos: “4. APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL POR PARTE DEL INE. En sesión extraordinaria de siete de agosto, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el acuerdo INE/CG189/2020, por el que se expide la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021; parte de la estrategia aprobada es el documento denominado “Manual de Reclutamiento de SE y CAE” que contiene a su vez, el anexo 21 (veintiuno) “Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales (SE Local) y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAE Local)” el cual prevé todas las fases del reclutamiento, selección y contratación de dichas figuras, para los OPL”. Y en el caso del considerando V, de la propuesta para la segunda convocatoria, la ciudadanía interesada en acreditarse como Supervisora o Supervisor Electoral Local o Capacitadora o Capacitador Asistente Electoral Local para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, se inserta una tabla que solo muestra la diferencia de aspirantes entrevistados y personas a contratar, sin embargo, esta no especifica qué distritos deben emitir la segunda convocatoria, de conformidad con esa diferencia de aspirantes y entonces, se sugiere agregar una columna que lo señale y el cuadro con la columna correspondiente, enlistan las diferencias que existen y qué de ellos se desprende que solo 3 (tres) distritos a saber, Tequila, Puerto Vallarta y Autlán, es decir, el I, el V y el XVIII, son quienes no emitirían la segunda convocatoria, el resto sí, sin embargo, se estima que debe enlistarse específicamente cuáles de ellos estarían en ese supuesto y en un momento lo voy a referir. En el mismo considerando V, se sugiere eliminar el primer párrafo de la página 6 (seis) que señala derivado de la propuesta de plazos señalada en el anexo 21, se tendría que iniciar el periodo de contratación el primero de mayo para las figuras reclutadas previamente, sin tener completo el personal en cada consejo distrital, para puntualizar eso, es que una vez eliminado este párrafo, se deberá agregar otro en los siguientes términos. Toda vez que solo tres consejos distritales tuvieron aspirantes suficientes para cubrir las vacantes necesarias y tener suficiente lista de reserva, resulta necesario emitir una nueva convocatoria en un plazo distinto y se sugiere agregar también en esa página 6 (seis) del considerando V, el siguiente texto: “...El Consejo General de este Instituto aprueba la emisión de la segunda convocatoria en los Consejos Distritales II, III, IV, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XIX y XX para allegarse de propuestas...” y así continuar con el párrafo que ya tenía y

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



se propone un nuevo punto de acuerdo en donde se establezca que esta convocatoria se considera abierta, de tal forma que permite ejecutar el procedimiento de reclutamiento cuantas veces sea necesario, sin el pre requisito de un nuevo acuerdo de este Consejo, ya que, así lo prevé el propio Anexo 21 (veintiuno) y la redacción de este punto sería en los siguientes términos: "...Se instruye a los Consejos Distritales mencionados en el considerando V de este acuerdo, para que cada vez que en la lista de reservas se tengan menos de 10 (diez) aspirantes, sin necesidad de un nuevo acuerdo emita de manera permanente una nueva convocatoria, esto sería de manera excepcional realizando la difusión y distribución de la misma en los lugares públicos del distrito o en los medios electrónicos a su alcance a efecto de cubrir las vacantes de Supervisora o Supervisor Electoral Local y Capacitadora o Capacitador Asistente Electoral Local que se genere, y en su caso contar con una lista de reserva o ampliar la misma, asimismo se debe de informar a la Secretaría Ejecutiva de la aplicación de este punto de acuerdo cuando se actualice...". Es cuanto, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias, consejera. ¿Alguien más desea participar en el presente punto del Orden del Día? En virtud de no haber alguna otra participación y con las modificaciones que sugiere la consejera Zoad, le solicito secretario que en votación nominal... Ah, perdón. Adelante, consejera Silvia Guadalupe.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Gracias, presidente. De la misma forma, solicitar por favor que se nos dé a conocer como quedó el acuerdo con los términos precisados, los propone la consejera Zoad. Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchísimas gracias. Adelante secretario, hay que considerarlo. En virtud de no haber alguna otra participación, le solicito secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

Sentido del Voto

¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?

A favor

¿Consejera Zoad Jeanine García González?

A favor

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



¿Consejero Miguel Godínez Terriérrez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	Se aprueba por unanimidad de votos

Consejero presidente, el presente proyecto sé aprobado por unanimidad de votos, con las propuestas realizadas.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos, secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto, el siguiente punto en el Orden del Día, corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE DIVERSAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Puntos de acuerdo	
Primero	Se aprueba la sustituciones de las fórmulas de candidaturas de diputaciones por el principio de mayoría relativa, solicitadas por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, partido político MOVIMIENTO CIUDADANO, partido político MORENA, partido político SOMOS y partido político HAGAMOS, en términos del considerando XIV de este acuerdo.
Segundo	Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Tercero	Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este Instituto, así como a las y los candidatos independientes y a los Consejos



Cuarto

Distritales Electorales, mediante el correo electrónico registrado en este organismo electoral.

Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, dentro de los cinco días siguientes; así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Gracias, secretario. Queda a su consideración el presente punto del Orden del Día. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

Sentido del Voto

¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terriquéz?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	Se aprueba por unanimidad de votos

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos, secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

El siguiente punto en el Orden del Día, corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE DIVERSAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.



Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Puntos de acuerdo

- Primero** Se aprueban las sustituciones de las candidaturas de diputaciones por el principio de representación proporcional, formuladas por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** y por el partido político **REDES SOCIALES PROGRESISTAS**, en términos del considerando XIV de este acuerdo.
- Segundo** Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
- Tercero** Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este Instituto, así como a las y los candidatos independientes, mediante el correo electrónico registrado en este organismo electoral.
- Cuarto** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", dentro de los cinco días siguientes; así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Consejeras y consejeros queda a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante, consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Gracias, presidente. Solamente para hacer una precisión y que se haga la modificación respectiva, en cada uno de los títulos de como quedaron ya las listas a partir de las sustituciones que se propone aprobar, dice planilla, debiendo decir lista. Entonces, sí considero oportuno que se modifique previo a la publicación y notificación a los partidos y autoridades correspondientes.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchísimas gracias. Por favor, secretario. ¿Alguien más desea participar en el presente punto del Orden del Día? En virtud de no haber alguna otra participación, adelante consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Discúlpeme por favor por interrumpirlo. Me parece que es oportuno hacer una invitación a los partidos políticos a partir del acuerdo que se aprobó en la sesión del 3 (tres) de abril, y de estas sustituciones para que nos ayuden a revisar de manera muy puntual con independencia de que nosotros lo vamos a hacer, respecto de que estén los nombres correctamente escritos, que somos humanos,

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

que no haya alguna inconsistencia, considerando que hoy establecimos como fecha límite para que lo aprobado hasta el día de hoy es lo que va a aparecer en las boletas electorales, entonces esto será el insumo que mandaremos a la empresa que va a imprimir dichas boletas, entonces, para que a la brevedad si encuentran algún error o inconsistencia en los nombres se lo hagan del conocimiento al secretario para poder identificarlos oportunamente y evitar o disminuir el riesgo de algún error de este tipo en la impresión de las boletas. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante, Luis Muñoz representante del Partido Acción Nacional.

Consejero representante propietario del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez

Gracias, presidente. En ese sentido, yo si quería comentar pero no sé si sea correcto que lo hagamos en este punto, porque las observaciones que hemos hecho nosotros ya, algunos en ese sentido de los errores que hay, humanos al momento de la captura, sean mandado ya por parte del Partido Acción Nacional, observaciones pero en el tema de las planillas, no sé si sea correcto que lo mencione ahorita por el asunto de lo que está mencionando la consejera Zoad, o en el momento de que estemos en el punto 10 (diez), pero sí lo quería mencionar.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Te agradecemos, pero sí considero oportuno que pudiera ser en el punto correspondiente.

Consejero representante propietario del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
OK.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias al representante del Partido Acción Nacional, Luis Muñoz. ¿Alguna otra participación en el presente punto del Orden del Día? En virtud de no haberla, le solicito secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.



Sentido del Voto

¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	Se aprueba por unanimidad de votos

Consejero presidente, el proyecto sé aprobado por unanimidad de votos, con la modificación solicitada.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, secretario. Continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

El siguiente punto en el Orden del Día, corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES EN DIVERSAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES, QUE PRESENTARON EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO POLÍTICO SOMOS Y PARTIDO POLÍTICO HAGAMOS, ASÍ COMO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE AL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO, LUIS ANGEL MORALES HERNANDEZ, ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Puntos de acuerdo	
Primero	Se aprueban las sustituciones de candidaturas en las planillas de munícipes, formuladas por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, partido político Movimiento Ciudadano, partido político Somos y partido político Hagamos, en términos del considerando XIII de este acuerdo.

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



- Segundo** Se aprueban las sustituciones de candidaturas en la planilla de munícipes, formuladas por el candidato independiente LUIS ANGEL MONTES HERNANDEZ, en términos del considerando XIV del presente acuerdo.
- Tercero** Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
- Cuarto** Notifíquese con copia simple del presente acuerdo y su anexo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este Instituto, así como a las y los candidatos independiente y a los Consejos Distritales, mediante el correo electrónico registrado en este organismo electoral.
- Quinto** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, dentro de los cinco días siguientes; así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Consejeras y consejeros, a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante, Luis Muñoz representante del Partido Acción Nacional, enseguida Rubén Efraín Palacios, representante del Partido Revolucionario Institucional, la consejera Zoad y la consejera Silvia Guadalupe.

Consejero representante propietario del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez

Gracias, presidente. Buenas noches a todos otra vez, preguntar del tema de lo que acabo de comentar en el punto pasado, de que se enviaron por parte del Partido Acción Nacional, ya varias observaciones en el sentido de los errores que observamos nosotros como partido al momento de estar revisando las planillas aprobadas en el acuerdo del pasado 3 (tres) de este mes y mandamos las correcciones, nada más preguntar si se están considerando estas correcciones para el momento de imprimir las planillas, se mandaron en 2 (dos) diferentes oficios.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Aprovecho para dar respuesta, previo al envío a la empresa haremos una revisión exhaustiva de todo lo que tengamos, lo haremos con actas de nacimiento o con lo que contiene el expediente y por supuesto con las observaciones que los propios partidos nos hagan. Adelante, por favor Efraín.



Consejero representante propietario del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez

Perdón, perdón, presidente. Nada más preguntar también, en la sesión previa solicité si se podía retirar de este punto del Orden del Día el considerando XIII el municipio de Zapotlanejo, nada más preguntar si, ¿Sí se hizo la modificación?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Me atrevería a hacer mía la propuesta y sugerirla a las y los miembros de este Consejo.

Consejero representante propietario del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez

Muchas gracias, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Claro que sí. Por favor Rubén Efraín Palacios, representante del Partido Revolucionario Institucional.

Consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho

Buenas noches, consejeros y consejeras, compañeros representantes de los partidos políticos, a los ciudadanos que siguen esta transmisión de esta sesión. Únicamente presidente, antes de que se lleve a cabo la aprobación, únicamente solicitar al secretario, si como lo manifesté en la previa, ya se verificó y se puede acordar el cambio de la posición que le correspondería a la sindicatura en el municipio de Ameca, en la cual solicitamos desde el 14 de abril se pasara la sindicatura de la posición octava que se registró y se aprobó a la posición octava, ya que los cambios y sustituciones que solicitamos en este mismo escrito si fueron llevados a cabo y aparecen en el acuerdo que hoy se pone a consideración y respecto también, en el acuerdo que hoy se nos presenta en el proyecto verificando y confirmando también gracias al comentario y la observación que hace la consejera Zoad, tenemos una discrepancia entre lo que se aprobó en el acuerdo de la sesión del 3 (tres) de abril con lo que ahorita se pone a consideración, específicamente en el municipio de Tlaquepaque y Tototlán, ya que en Tototlán nos están poniendo en la posición 7 (siete) a Erick Humberto Ramos Hernández como suplente, cuando Erick Humberto Ramos Hernández no se aprobó así en la sesión pasada, y el pertenece efectivamente a San Pedro Tlaquepaque como suplente y en Tototlán, la suplente en la posición número 7 (siete) corresponde a Norma Karen Nuño Padrón, así fue como se aprobó en la sesión del 3 (tres) de abril y hoy hay modificaciones, entonces serían los dos únicos puntos que sí quisiera que se me aclararan previo a aprobar el proyecto

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

que se pone a consideración, si respecto a las sustituciones que les corresponde al instituto político que represento y tomando en cuenta también lo que dice la consejera Zoad y lo propone, como partidos políticos tendremos el cuidado de revisar los nombres de lo que se va a publicar, ya que hemos hecho diferentes escritos donde hemos encontrado discrepancias entre lo que se acreditó, lo que se registró y como quedó aprobado. Es cuanto, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Gracias. Secretario ¿tenemos de aclarar a la representación del Partido Revolucionario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Sí, por supuesto. En los documentos que presenta el partido está la manifestación y la aceptación para el lugar 4 (cuatro), en el lugar de síndica como propietaria, para el municipio de Ameca para Sarahí Díaz Simental, sí lo tenemos registrada y en el caso de Tototlán y Tlaquepaque revisaremos para corregir el nombre para Norma Karen Nuño Padrón, que me parece que es por la que están solicitando la sustitución.

Consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho

No, ahí no hay una sustitución, ahí por error en la suplente número 7 (siete) de Tototlán no consideramos el nombre de Norma, que fue como se aprobó el 3 (tres) de abril en la sesión y nos están poniendo una duplicidad de Erick Humberto Ramos Hernández, que como atinadamente lo comentaba la consejera Zoad, no puede ser un suplente hombre de una propietaria mujer y también se nos complicaría porque tendríamos un doble registro, entonces, Erick Humberto Ramos Hernández en la sesión del 3 (tres) de abril se aprobó en el lugar 7 (siete) suplente en San Pedro Tlaquepaque y como suplente de Emma Rosa Ramírez Mendoza nosotros se registró y se aprobó en la sesión del 3 (tres) de abril a Norma Karen Nuño Padrón, es la rectificación que solicito que se haga en virtud de que en este proyecto se está aprobando como quedaría la planilla de Tototlán. Es cuanto, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Por favor, secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Sí, es correcto, así se hace el cambio en la posición 7 (siete) suplente de Tototlán. Y adicionalmente en la tabla de cómo quedaría la planilla, se tiene que

agregar la línea del 7 (siete) propietario y 7 (siete) suplente que no aparece en el proyecto de acuerdo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, secretario. Por favor, consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Gracias, presidente. En una parte era en ese sentido, que ya lo manifestó el representante del PRI, con relación a la planilla de Tototlán, aparentemente es un error con relación a donde se establece la primera integración, es decir, la aprobada el día 3 (tres) que viene el nombre de esta persona, de Erick, no obstante que como quedaría la planilla está incompleta, falta la fórmula 7 (siete), que es donde podríamos ahí identificar que está efectivamente Norma Karen Nuño, entonces se debe corregir en ambos cuadros, en el primero corregir esta suplencia con el nombre de Norma, y en el cuadro donde está la planilla como quedaría en aprobación del día de hoy, integrar la fórmula completa y con los nombres apropiados y aprovecho para mencionar también que en el caso del Partido Acción Nacional en Zapotiltic, el regidor suplente número 7 (siete) hay un error en el nombre porque dice “Elma Jovani Ramos Reyes”, debiendo ser “Elmar”, con una “R” al final, Jovani Ramos Reyes y en el acuerdo aprobado señala como género hombre y en el proyecto de acuerdo de la sesión de hoy dice ser mujer, por lo que se consultó en el sistema y de la solicitud del candidato este manifiesta ser hombre, entonces es necesario que se corrija esa situación, porque también ahí puede haber alguna complicación. Y en el caso de, los voy a listar todos: Ameca, propietario 4 (cuatro), Ameca suplente 4 (cuatro), Chapala suplente 2 (dos), Magdalena suplente 7 (siete), Mezquitic propietario 6 (seis), Zapopan suplente 4 (cuatro), Zapopan suplente 6 (seis) en el cuadro donde menciona las sustituciones, no aparece el número de la fórmula que se está sustituyendo, ya sea como suplente o propietario, pero desde mi particular punto de vista es indispensable que se señale ahí, entonces nada más para que se tome nota, que bueno, estas observaciones ya las tiene el secretario desde la tarde, entonces, para que se hagan las correcciones pertinentes previo a que se publique el acuerdo y que se notifique. Ahora bien, en cuanto al Partido del Trabajo en el municipio de Vallarta, la propietaria alcaldesa y regidora 3 (tres), en el acuerdo propuesto se observa que el registro está duplicado, es decir, la ciudadana Edith Zarazúa Elizalde, aparece en ambas posiciones, entonces esto no podría ser jurídicamente así, por lo tanto, le pediría ahí al secretario que revise si hay alguna inconsistencia en el nombre de alguno de esos dos posiciones o si efectivamente el registro está duplicado para que de ser así tomemos la decisión que corresponda, y bueno en el caso del Partido Verde Ecologista de México, en el municipio de Guadalajara que si bien, mientras estuvimos en la reunión previa

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



a la representante de este partido, nos aclaró la inconsistencia que manifestamos y es que el propietario 10 (diez) Elizardo Villapizaro, era sustituido por Alberto Ornelas Casillas, sin embargo el primero no se encuentra en el acuerdo aprobado del día 3 (tres) de abril, por lo tanto no podría ser sustituido, ella ya nos explicó que fue una serie de sustituciones las que se dieron, no obstante, desde mi apreciación es el contenido del acuerdo debe reflejar lo que se aprobó originalmente y a la persona que se aprobó originalmente y en el proyecto que estamos discutiendo ya establecer el orden resultado de esta serie de sustituciones, porque ahí no hace un enlace de “primero se solicitó esta, posteriormente esta”, porque esas no fueron aprobadas, entonces, debe de aparecer los nombres originalmente aprobados y luego ya el resultado de esta serie de sustituciones para que quede consistente la información, y en el caso de, bueno, ahí el encabezado está incorrecto, porque dice “acuerdo aprobado” y el número y debe de decir “la plantilla a la fecha el 23 (veintitrés) de abril”. Y en el cuadro 3 (tres), el género del suplente 4 (cuatro), Jacobo Antonio Rodríguez Guzmán, señala como “M”, debiendo ser “H”. Y en el caso de la suplente 6 (seis) Martha Olivia Becerra, señala como “H”, debiendo ser “M”, en el municipio de Ixtlahuacan, la regidora suplente 7 (siete), Maribel Mercado Moya, también señala como “H”, debiendo ser “M”, la cuestión de género. Y eso sería cuánto, tengo que decir, muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias, consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Estaba en el orden, la consejera Silvia, enseguida Rodrigo.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Gracias, señor presidente. Buenas noches a todas y todos. Es en el mismo sentido que las apreciaciones y pequeñas inconsistencias que está mencionando la consejera Zoad, me permití hacer llegar un cuadro con todas las observaciones que se destacan de las mismas sustituciones para hacer la petición que si el secretario ejecutivo podría reflejarlas en el acuerdo y una vez hecho, por favor nos la remita para contrastarlas y verificar que se hubieran hecho las modificaciones precisadas. Muchas gracias, consejero.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

De acuerdo, muchas gracias, consejera. Adelante por favor, Rodrigo representante del partido Morena.

Consejero representante propietario del partido Morena, Rodrigo Solís García

Gracias, presidente. Buenas noches consejeras, consejeros, compañeros representantes. Únicamente quiero hacer patente la solicitud de poder revisar

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

las sustituciones que presentó el partido desde el día 27 veintisiete de marzo y en específico por 3 (tres) casos, porque el tema de Zapopan no se está cumpliendo con la paridad vertical como quedó aprobado el proyecto, sin embargo se había ingresado la sustitución, de igual manera en Tlaquepaque en la fórmula 4 (cuatro) había una acción afirmativa para poder cumplirla, y en Guadalajara la fórmula 2 (dos) también, todas estas, digo fueron ingresadas desde el 27 veintisiete, entonces nada más les pediría muy atentamente poder revisarlas a la brevedad para poder cumplir, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias, Rodrigo. Por favor, secretario, ¿tenemos oportunidad de aclararlo?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Pues, en este momento necesitaríamos revisar las solicitudes que hizo el partido para verificar si en la próxima sesión podemos ingresar.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Con la claridad de programar ya una sesión para el domingo siguiente.

Consejero representante propietario del partido Morena, Rodrigo Solís García
Muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Al contrario, muchas gracias. Por favor, Abel representante del Partido del Trabajo.

Consejero representante suplente del Partido del Trabajo, Abel Gutiérrez López

¿Qué tal presidente? Buenas noches consejeras, consejeros, compañeros de partido. Yo nada más para hacer la aclaración del municipio Puerto Vallarta, hay una duplicidad de los nombres, la primera es correcto, la tercera solicitó la modificación ya hoy por la tarde tuve la oportunidad de estar ahí con el secretario verificando esos temas y ya nada más es cuestión de un par de renunciaciones para que ya quede correcto el cuadro. Es cuanto, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchísimas gracias. Por favor secretario hay que considerarlo. Adelante por favor, Juan José Ramos representante del partido Movimiento Ciudadano.



Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández

Muchas gracias, consejero presidente. Simplemente a ver si se nos puede aclarar, estoy escuchando que habrá varias modificaciones en cuanto al tema de sustituciones, alternancia, cumplimientos del Tribunal y se tiene predispuesta en ese sentido una sesión o algún acto para efecto de verificar el cumplimiento de paridad de las diferentes, digo no de todas las fuerzas políticas sino las que se encuentran inmersas en procedimientos jurisdiccionales, presidente. Sería cuanto, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Sí, te comparto que la consejera Silvia Guadalupe propuso y se integrará a los acuerdos una nota en la que tenemos que recorrer este procedimiento para efecto de solventarlo.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández

Y ¿habrá fecha cierta? Esa era mi duda.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Tendremos que esperar a los que se resuelvan, entiendo que hay un número importante de resoluciones que en los siguientes días se darán, y a partir de ello es que tendremos que revisar cada caso y lo estaremos, por supuesto, resolviendo. Al contrario gracias. ¿Alguna otra participación en el presente punto del Orden? Adelante, consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Es cuánto. No, es broma. Tengo una observación que me parece que es necesario puntualizar en el proyecto de acuerdo y que fue motivo de discusión dentro de la reunión previa a esta sesión. En el caso del partido Somos, se está proponiendo una sustitución y esta sustitución si implica un cambio en el género de quien estaría encabezando la planilla de Juchitlán, esto es factible si solo sí no hay un desequilibrio en la paridad, como está propuesto el proyecto sin que se mencione que como lo dijo la representante de Somos, renunciaron ya y están ratificadas todas las fórmulas que integraban la planilla del municipio de Tequila y que ella ha manifestado por escrito que no hay interés o que no dejan a salvo el derecho de sustituir a estas personas con motivo de su renuncia, es que con esa salvedad sí podríamos aprobar esta modificación de género del titular y de la primer regidora o viceversa, porque no se genera ningún desequilibrio en la paridad, entonces, la propuesta muy puntual es que se incluya un considerando en el que se establezca de manera muy puntual las renunciaciones referidas del municipio de

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



Tequila y las manifestaciones que ha hecho la representante de este partido por escrito tanto en los antecedentes y en los considerandos, para que de esta manera se motive que no hay un desequilibrio en la paridad y por lo tanto, sí estamos aprobando esta sustitución, eso por un lado e hizo una manifestación el representante de Morena, con relación al municipio de Zapopan en el entendido que se había aprobado sin la alternancia en los géneros en las primeras posiciones de ese municipio y hay otros que están en el mismo sentido, yo sí quiero aclarar que en ese acuerdo, se tiene que hacer una fe de erratas porque eso no fue resultado de lo que aprobamos en este Consejo, previo a su aprobación se dijo de manera muy puntual y clara, que el acuerdo debería de reflejar estas sustituciones motivadas de los requerimientos efectuados para cumplir con el principio de paridad, y que de no ser el caso que se hubieran hecho las sustituciones o se hubieran solicitado las sustituciones por el partido, nosotros hablo del instituto, para garantizar esta obligación que tienen los partidos de la alternancia, tenían que hacer los ajustes correspondientes y entiendo que esto no se vio reflejado en lo que está publicado, no obstante, que no fue lo que se aprobó y en relación a lo que dijo el representante de Movimiento Ciudadano, le comparto que además de lo que propuso la consejera Silvia estamos preparando un formato para que de manera muy clara ustedes puedan identificar, nosotros porque vamos a votarlos y ustedes identificar como quedarían los bloques dependiendo el género del titular y este nos permita a raíz de los cumplimientos hacer los ajustes y de manera inmediata identificar si hay un desequilibrio o no en la paridad, es cuanto, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Gracias, consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante al representante del Partido Revolucionario Institucional, Efraín Palacios.

Consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho

Sí, presidente. Entonces, únicamente para dejar claro respecto al registro y de las sustituciones que están pendientes como en la previa se manifestó, todo lo que se presente dentro del 24 (veinticuatro) como el plazo que fue acordado, no se verá impactado en el cambio de impresión de las planillas.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Todo lo que se presente quedará integrado a la planilla, a las boletas, perdón.

Consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho

Muchas gracias, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Claro que sí. Adelante, consejera Claudia Alejandra.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista

Gracias consejero presidente. Buenas noches de nueva cuenta a todas y a todos, solo para solicitar respecto a lo que ya he mencionado la consejera Zoad, han de incluir en el proyecto de acuerdo. En la manifestación de la renuncia por parte de toda la planilla del municipio de Tequila con la representación partidista de Somos, que si debe de existir el compromiso o la aclaración, por escrito de que no se va a presentar sustitución al respecto de esa planilla, a fin de que como Instituto tengamos la certeza de que no habrá un conflicto en cuanto a la paridad, entonces como se manifestó en la en la reunión previa solicitaría que la Representante de Somos hiciera la manifestación en este momento y pues se presentará posteriormente la manifestación por escrito, de no presentar sustituciones a esas denuncias ya presentadas y ya ratificadas, sería cuanto gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Gracias. Adriana en virtud de esta solicitud, lo conducente es preguntar si así es para que este compromiso quede ya en acta.

Consejero Representante del Partido SOMOS, Adriana Judith Sánchez Mejía

Muchas gracias presidente, sí pues ahora sí que está el compromiso, como lo había comentado en la sesión previa y como ha quedado ya por escrito en diversos escritos que se han presentado en la oficialía, sobre la renuncia total de la planilla.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Y la no sustitución por...

Consejero Representante del Partido Somos, Adriana Judith Sánchez Mejía

Y la no sustitución [Inaudible]

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Perfecto, muchas gracias Adriana Representante del Partido Somos. Adelante a ver. ¿En segunda ronda para no iniciar una tercera? Antes de alguna otra participación. ¿No? Tercera ronda consejera Zoad, por favor.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Gracias. Bueno, ahí solamente, me parece que es, es necesario hacer una aclaración, podrían sustituir si a estas a estas renunciadas, siempre que en ese en

ese supuesto tendrían que estar encabezados por una mujer, porque entonces en ese caso no se daría ningún desequilibrio en la paridad. Eso sería nada más una precisión para para que no se prive del derecho de sustituir, pero si solo si estuviera encabezada por 1 (una) mujer de otra manera, la que se nos pone ahorita sobre la mesa no sería procedente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Sí, para abundar, en virtud de esta aprobación que vamos a hacer y de por supuesto, las renunciaciones que se presentaron en Tequila, si encontramos que se pretende de alguna manera compromiso que ya está hecho en el sentido de no hacerlo. Registrar a un hombre necesariamente vamos nosotros a actuar y vamos a evitar que se rompa el equilibrio efectivamente, tal cual lo presenta la consejera Zoad. Si es una mujer, no estaríamos entonces ante un desequilibrio paritario. ¿Alguien más desea participar en esta última ronda? En virtud de haber sido agotado, las participaciones, le solicitó secretario que votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

Sentido del Voto	
¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	Se aprueba por unanimidad de votos

Consejero presidente, el proyecto se aprobó por unanimidad de votos con las modificaciones propuestas.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos.



Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

El siguiente. Punto en el Orden del Día, es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE ATIENDE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES JDC-073/2021 Y JDC-076/2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Por favor de lectura, los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Puntos de acuerdo

- | | |
|----------------|---|
| Primero | Se aprueba el registro de las planillas de Tuxcueca y de Tecalitlán, ambos en el estado de Jalisco; presentadas por el partido político HAGAMOS , de conformidad con lo señalado en los considerandos XIII y XIV del presente acuerdo. |
| Segundo | Se exhorta al partido político HAGAMOS , a sus candidatas y candidatos, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento en la difusión de su plataforma política y respetar la normatividad en la propaganda electoral que difunda, conforme a lo dispuesto por los considerandos XVI y XVII de este acuerdo. |
| Tercero | Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud. |
| Cuarto | Hágase del conocimiento del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el presente acuerdo, a efecto de informar sobre el cumplimiento realizado a las resoluciones relativas a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano JDC-073/2021 y JDC-076/2021. |
| Quinto | En su momento, de ser el caso, el secretario ejecutivo deberá analizar si ha lugar o no a instaurar el procedimiento sancionador que corresponda, al partido político HAGAMOS , por la omisión en que incurrió, de conformidad con lo señalado en los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano JDC-073/2021 y JDC-076/2021; lo que se informará al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, tal como se estableció en el considerando XVII del presente acuerdo. |



- Sexto** Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
- Séptimo** Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, así como a las y los candidatos independientes, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Gracias secretario, previo a sujetarlo a la consideración de este Consejo, le solicitó que presente a la mesa las modificaciones que fueron propuestas.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Toma este proyecto de acuerdo. Se propone que es relativo a la sentencia del cumplimiento a la sentencia del juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, con número de expediente JDS/076/2021, se tenga por acreditada las candidaturas presentadas por el Partido Político Hagamos, en virtud de que la documentación que hizo llegar a este Instituto en cumplimiento al requerimiento realizado, cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 241 y 244. Para proceder a su registro.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Consejeras y consejeros a su consideración, el presente punto del Orden del Día. Adelante consejera Zoad, enseguida representante del Partido Hagamos, Diego Hernández.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

La consejera Zoad, no solicitó el uso de la voz.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

A es que tenía el icono. Muy bien adelante, por favor, Diego Hernández.

Consejero Representante del Partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez

Gracias presidente nada más para precisar que en el JDS 73/2021, hay dos candidaturas en el mismo supuesto, es decir, este siguiendo el procedimiento que los efectos de la sentencia del Tribunal Electoral del estado de Jalisco,

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



determinó hay dos requerimientos, perdón, es la oposición 6 seis, tanto propietario como suplente, que éste se les requirió por constancia de residencia y en tiempo y forma, cumplieron este requerimiento y nada más para que sean integrados también dentro de la aprobación del resto de la planilla, esto en referencia únicamente al JSD 73.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Claro que sí. Algunas otras participaciones. Adelante, consejeras Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Gracias presidente bueno, solo para abundar un poco sobre por qué cambiamos el sentido del proyecto que se nos presenta y que con este cambio quedarían si registradas. Las sindicaturas de la fórmula que menciona de la fórmula 6 seis que correspondería a la Sindicatura del municipio de Tuxcueca y la totalidad de la planilla de Tecalitlán. Porque en cumplimiento de las de las resoluciones del Tribunal Electoral del Estado, si bien nos dice que recibamos estas documentación y que de ahí revisemos que está, la documentación que omitió el partido presentar para su registro fueran con fecha, al menos de cuando los las y los ciudadanos entregaron a este la documentación y que una vez hecho esto, verifiquemos los requisitos de elegibilidad, y hecho esto también tenemos la garantía establecida en el artículo 244, es decir que si de este expediente se desprendiera que haría falta algún documento para acreditar algún requisito de elegibilidad, tienen el derecho a que se les requiera y en caso de que cumplan el requerimiento Bueno, pues es procedente el registro y de en caso de que no fuera Así pues estaríamos ante una negativa y en ese sentido estaba el proyecto. No obstante, desde nuestra apreciación, sería indispensable darles el mismo trato y el mismo derecho que se les dio a los y las ciudadanas que originalmente en el periodo establecido para el registro de candidaturas, tuvieran la oportunidad de subsanar alguno de los documentos con los que acreditan estos requisitos de elegibilidad y entendemos que esta fue la lógica que siguió el Tribunal para efecto de vincularnos y decirnos cuál sería el procedimiento a seguir, por eso es que se cambia el sentido, no obstante, me parece que es indispensable que se haga una manifestación porque en ambas resoluciones el Tribunal nos ordena informar sobre si ha lugar o no a iniciar un procedimiento sancionador al partido por no haber entregado esta documentación y con eso privar de el derecho a ser votados de estos ciudadanos y ciudadanas, entonces en este momento. No estaríamos pronunciándonos sobre si hay elementos para iniciar o no el procedimiento, pero es indispensable dejarlo de manera expresa que queda o que estará aprobado, con la salvedad de que en el momento oportuno cumpliremos con la obligación de informar al Tribunal, sobre si ha lugar o no a iniciar el procedimiento y esto, por supuesto debidamente fundado y

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

motivado, y también quiero hacer una acotación con relación al tema de paridad, porque, al cambiar el sentido y ambas planillas, estar encabezadas por hombres, esto generaría un desequilibrio en la paridad horizontal, pero ya el secretario nos informó que tiene ya por acordar una solicitud de sustitución de otro municipio en el que, estaba registrado un nombre y ahora estará registrada una mujer, con eso ya se hace, se queda equilibrado la paridad horizontal y tal cual como lo propuso la consejera Silvia. Sí como resultado de estas sustituciones y de los cumplimientos a los diferentes medios de impugnación que se han presentado se generara, bueno, tendríamos que analizar la paridad horizontal y por supuesto la vertical, y de ser el caso, hacer el requerimiento correspondiente al partido que está en ese supuesto, para que haga los ajustes correspondientes e invariablemente quede cumplido el principio de paridad, tanto horizontal como vertical, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias, yo lo dije hace un momento y lo reitero, no me comprometería con esta promoción que no conozco, sin embargo, en cumplimiento y, a partir del razonamiento que acaba de hacer la consejera, estoy de acuerdo con el registro de las planillas y éstas están sujetas por supuesto, a revisarse en términos paritarios. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante por favor, Rodrigo del partido morena.

Consejero Representante del Partido Morena, Rodrigo Solís García

Buenas noches nuevamente este, pues yo de verdad celebro esta nueva postura, este cambio de criterio, porque aunque pareciera que sea regañadientes, como lo menciona la consejera Zoad, por instrucciones del Tribunal, la verdad es que se está potencializando por este Instituto el derecho humano a votar y ser votado. Este principio pro homine que deben tener los candidatos, independientemente del trámite administrativo que haya sido omitido, me queda claro que los trámites están por algo y hay que hay que solventarlos, sin embargo, siempre hay que tener en cuenta que tenemos que potencializar los derechos humanos. Antes de estos trámites y si simplemente era realizar la manifestación presidente, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Agradezco muchísimo porque me das la oportunidad de expresar. Esta necesidad de adecuar nuestro marco de actuación. Si al final tenemos precedentes suficientes que nos trazan una ruta y que de alguna manera vuelve desproporcionados los requisitos que tenemos hoy en el código, creo que sería oportuno, que entonces ya retomemos esta parte y crearemos la dimensión que corresponde a estos requisitos y si estos no se encuentran por encima de este

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



derecho a ser votado, bueno, sería buen momento de reconsiderar la redacción que actualmente tenemos y darle por supuesto una ruta diferente. Gracias por la oportunidad de ser el comentario. Adelante por favor, Juan José Ramos, representante de Movimiento Ciudadano.

Consejero Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández

Muchas gracias, consejero presidente, digo a final de cuentas me gustaría centrar un poquito la discusión y coincido plenamente con lo que se ha argumentado por las voces que la antecedieron, si hay que maximizar y potencializar el derecho a ser votado, pero lo cierto es que hoy como tú dices presidente, hay un marco jurídico que establecía ciertas reglas y lo cierto desde que diferentes partidos políticos acudieron al Tribunal como el que me antelación la voz a reconocer un error de ellos y una negligencia de ellos, yo creo que aunado a esto presidente, en esta introspectiva será necesario que se instalen los procedimientos administrativos sancionadores por esa negligencia que los propios partidos reconocen de sus propios errores, que los partidos tienen hoy en día indeterminado número de juicios en el Tribunal y si coincido maximicemos el derecho al voto de cada uno de los ciudadanos, pero también profundicemos en que cada uno de los partidos seremos responsables, por llevar un procedimiento de registro de candidatos conforme lo marca la ley y creo que el hecho de que hoy se reconozcan diferentes errores u omisiones propias, pues también debe de ser sancionado, hay un marco jurídico que establece que toda conducta que contrarié la normativa electoral tendrá que ser sancionada y creo que deberán desplegarse los procedimientos sancionadores que corresponda, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias Juan José, así ha quedado establecido inclusive en los acuerdos ha sido propuesta de la consejera Silvia en el sentido de incorporar, la información que debemos de presentarle al Tribunal para decirles que estamos en esta parte, pero que será materia de un momento diferente, está ese análisis que debemos de hacer para efecto de tener los elementos suficientes que nos permitan arribar a la oportunidad de iniciar los o definitivamente no, siempre fundados y motivados. Gracias adelante por favor, Rubén Efraín, preguntaría antes a Rodrigo, si el icono significa una nueva participación. Gracias adelante, por favor, Rubén Efraín Palacios, representante del Partido Revolucionario Institucional.



Consejero Representante del Partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho

Si únicamente en este sentido también recordarles que por ahí hay pendiente iniciar un procedimiento, no sé cómo van, no se nos ha informado cómo van las investigaciones de los actos acontecidos en el registro del 21 veintiuno de marzo en las instalaciones del IEPC, donde hubo agresiones y no se portaron los cubre bocas, y también hubo una agresión directa a una compañera del IEPC, entonces también recordarles que esta tenemos pendiente tomar ese tema, ya que como lo comentan, se va a iniciar con los procedimientos sancionadores.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Claro, gracias por el recordatorio, sin embargo el secretario tiene presente y lo atenderá, muchas gracias Efraín. ¿Alguien más desea participar en el presente punto del Orden del Día? En virtud de no haber alguna otra participación, le solicitó secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente Punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Consejeras y consejeros Electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

Sentido del Voto	
¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	Se aprueba por unanimidad de votos

Consejero presidente, el proyecto sé aprobado por unanimidad de votos con la modificación [inaudible].

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos por favor.

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

El siguiente punto en el Orden del Día, le corresponde AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A MUNICIPE PRESENTADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO JDC-483/2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Puntos de acuerdo	
Primero	Se aprueba otorgar al C. Luis Ernesto Munguía González, la candidatura al cargo de presidente municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, por el Partido Verde Ecologista de México, en términos del considerando XIII de este acuerdo.
Segundo	Se exhorta al PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO , así como al candidato Luis Ernesto Munguía González, a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento en la difusión de su plataforma política y respetar la normatividad en la propaganda electoral que difunda, conforme a lo dispuesto por los considerandos XIV y XV de este acuerdo.
Tercero	Se exhorta al instituto político y a su candidato, para que durante el desarrollo de la campaña electoral, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud.
Cuarto	Hágase del conocimiento este acuerdo al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, a efecto de informar sobre el cumplimiento realizado a la resolución relativa al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano JDC-483/2021.
Quinto	Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Sexto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, así como a las y los candidatos independientes, mediante el correo electrónico

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Consejeras y consejeros, a su consideración, el presente punto del Orden del Día adelante José Ramos, representante del partido Movimiento Ciudadano.

Consejero representante del Partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández

Muchas veces consejero presidente. A ver tratare de ordenar las ideas, considero presidente que este acuerdo y por efectos de darle mayor certeza a los actos del Instituto, debería de ser robustecido en fundamentación y motivación, y me explico, la sentencia que hoy se pretende dar cumplimiento, establece en su efecto en su considerando octavo respecto a los efectos en el tercero, ordenar al Instituto, para que de no existir alguna causa diversa a la que se le hacen a la que se analizó en ese juicio, se otorga el registro como candidato de Puerto Vallarta, aludido Luis Munguía, el día de la sesión presidente que debatimos este asunto se debatió respecto de que el candidato que hoy se le concede registro se le debe a desechar su candidatura por ver acudido de manera simultánea a diversos procesos internos de candidatos porque materialmente, el candidato desplegó actos propios de un proceso interno respecto del partido Morena y del del Partido Verde, sin embargo, el acuerdo que se publica se fundamenta en el artículo 230.6 que habla que ningún candidato que fue postulado o que más bien acudir a un proceso interno no podrá ser postulado por un partido político diverso, lo cierto es de que esa noche no debatimos ese ese punto debatimos el punto 5 (cinco) de la legislación es decir, el acuerdo que se publica fundamenta indebidamente en un punto que no se discutió en esta sesión, entonces, lo cierto es que hoy por hoy la resolución le ordena al Instituto que otorga el registro de no existir alguna causa diversa en la que se debatió lo que se debatió fue la inconstitucional de la inconstitucionalidad de un artículo que si no tengo gestión en que es inconstitucional, lo cierto es de que la fundamentación que nos ocupa es completamente diversa, es decir yo pediría al secretario ejecutivo, que pusiera a consideración de este pleno las actas de oficialía electoral 68/2021, y 47/2021, En ambas actas en las que mencionó primero con fecha primero de marzo, Luis Munguía hace alusiones a vente Morena y ahora soy el candidato de Morena, en el acta 47 (cuarenta y siete) ya es candidato del verde, es decir, hay una simultaneidad material y pediría que se los ponga a consideración simplemente para manifestar, que hay una simultaneidad de procesos que este acuerdo si ustedes tienen a bien aprobar y conceder la candidatura para no caer en este mar de impugnaciones, debe ser más este exhaustivo y advertido el

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



Tribunal que ninguna otra causa diversa, porque esta oración que introduce el Tribunal en los efectos, es producto de otro agravio que esgrimió el recurrente y que no fue analizado y que es respecto de la simultaneidad de procesos, entonces lo que se debatió anoche fue la simultaneidad, el artículo y el acuerdo, indebidamente fundamento en otro artículo, por lo cual consideró que subsiste la elegibilidad del candidato por incurrir en la causal establecida por el artículo 230.5 del Código, acudir de manera simultánea dos procesos, el a dos procesos internos y la propia sentencia da cuenta de ello en su antecedente 7 (siete), la sentencia establece que el actor Luis Munguía recibió la invitación el 25 (veinticinco) de febrero para ser candidato del verde, la oficialía electoral 68/2021, comprueba que el primero de marzo se jactó como ser de morena, y la oficial 47 (cuarenta y siete), establece como un candidato del verde, es decir materialmente realizó actos de un proceso interno propio de una precampaña. Ese es el artículo que nos tenía en cuestión, por lo cual consejeras consejeros de emitir un acuerdo en estas consideraciones como se está presentando, creo que carece de exhaustividad de una nuevamente nos vea enrollar en una cuestión este sub juez, sí quiero advertir también presidente que esta representación acudió como tercero interesado, ya se presentó la impugnación porque el tercero interesado no fue remitido junto con el expediente, cuestión que desconocemos. Completamente este no se remitió al Tribunal nuestro escrito de tercero, no sabemos dónde está, tenemos los acuses, será presentado como prueba en el JRS que ya estamos presentando simplemente para hacerle ver al Tribunal, lo que sí manifesté que hay causas diversas que no han sido analizadas y creo consejeras y consejeros que están en todo momento están cómo se los desplegó el Tribunal en un momento de analizar si hay diversas causas e insisto, se analizaron diversas causas que nunca se plasmaron en el acuerdo y que todos estuvimos de acuerdo que había una simultaneidad de procesos, sin embargo, el acuerdo se publicó con una fundamentación indebida, cuestión que hoy lo revoca y que nos tienen este plano de Proponer un nuevo registro de candidatos. Asimismo, presidente simplemente dejar patente que En este sentido, al día de hoy hasta este momento, siendo la 1:27 una con veintisiete minutos de la mañana, no ha sido aprobado el registro del aludido, sin embargo, ya desde las 7:30 de la tarde ya se desplegaron diferentes actos de campaña, lo cual lo configuran el acto de fiscalización que seguramente pondrá hay un tema de problemas a la candidatura y que simplemente poner a su consideración las actas de oficialía electoral que pidió al secretario sean puestas a consideración de este pleno para que se analice la simultaneidad de procesos establecida en el 230.5 que no fue causa del juicio y que si se analizó en la sesión del 3 (tres) de abril, es cuanto presidente.



Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias Juan José, representante del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante por favor Erika Ramírez, representante del Partido Verde.

Consejero representante del Partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez

Gracias consejero presidente, creo que si mi compañero conoce bien las leyes electorales, tuvo su momento para presentar la impugnación hacia el acuerdo. Si bien el acuerdo está citado el 230.6, no tiene nada que ver con el 230.5, además que el 230.5 en los otros procesos electorales también ha sido causa de juicios y de JDS, que los han declarado inconstitucionales porque siempre debe de prevalecer el derecho de ser votado, ahora saca argumentos nuevos, el chiste es que él no quiere que sea candidato. El menciona que ahorita ya hay desplegándose campañas y todo eso, le recuerdo que también estamos en sesión y también Pablo Lemus, y varios candidatos de MC, estaban haciendo sesión, sin todavía estar aprobadas las candidaturas, entonces ahora que no le salga la moralidad de que se tiene que esperar a que se apruebe una candidatura, cuando el propio Acuerdo dice, que las campañas electorales inician el 4 (cuatro) de abril, entonces lo cual es ilógico que ahora quiera acusar, porque en la mañana estando en su derecho, ya porque ya es candidato, que ya lo reconoció el Tribunal, quiera alucir o quiera amenazar, en el sentido de que ya está haciendo campaña. Está en todo su derecho de presentar todos los recursos legales que el crea conveniente, pero en este momento se debe de dar cumplimiento el Tribunal, se debe de aprobar la candidatura de Luis Munguía, porque así lo están ordenando, si el no presento bien su escrito de tercero interesado, debe de revisar bien, y tiene otra instancia para presentarlo, pero mientras tanto mi candidato no se le puede quitar el derecho de estar participando en la contienda electoral y por lo tanto que recurra a los medios legales, que el crea conveniente. Es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Adelante por favor Rubén Efraín Palacios.

Consejero representante del Partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho

Si presidente, respecto al punto de vista de cada uno de los compañeros que me antecedieron tanto al compañero representante Juan José, como la compañera representante Erika Ramírez, porque esta representación si le solicita encarecidamente a este Consejo, que si se publiquen los acuerdo tal y como son aprobados. No es la primera vez, siempre he insistido al final de las sesiones que por favor nos manden los Acuerdo como quedaron, porque no es esta la primera



vez que se debate se acuerda y los acuerdos los ponen de diferente manera. En caso concreto del Partido Revolucionario Institucional, así nos aconteció en la sesión del 3 (tres) de abril, se acordó, se debatió y se dijo que se iba a modificar y no se modificó y también tuvimos que recurrir a un juicio de Derecho Ciudadanos, les reitero y le solicito que se cumpla, se cumpla y los acuerdos así como fueron debatidos y sean acordados que inmediatamente, no los hagan llegar para no estar en estado de indefensión. Es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias por la acotación, al representante del Partido Revolucionario Institucional. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en esta primera ronda? A ver me parece que el punto de debate es...

Consejero representante del Partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho

Presidente es que nada más dice gracias por la aportación, pero me siento como que fui ignorado, no sé si se le va dar trámite o qué situación se va hacer a esto, porque no es la primera vez que acontece presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Sin embargo, precisamente me voy a permitir hacer uso de la voz para abordar la acotación, la exposición de Juan José y por supuesto la de Erika Ramírez. A ver me parece que las sentencias señalan que la condición que nos llevó a privar de la candidatura, a quien se encuentra hoy obteniendo en beneficio o la resolución favorable, no existe en virtud de la inconstitucionalidad, sin embargo desde la apreciación que presenta Juan José Ramos, habría que analizar precisar a ver si no existe una causa diversa que nos lleve igualmente a considerar que no es posible otorgar este registro, y a partir de lo que finalmente señala el representante del partido Revolucionario Institucional es que hay que acatar una resolución, básicamente son los puntos en lo que hay que resolver este punto. El proyecto señala que debemos de otorgar la esta candidatura, ¿Por qué? Porque efectivamente a partir de lo que se presentó en el proyecto original y el acuerdo que tomamos, era esta posibilidad de o la imposibilidad de ser candidato, a partir de sujetarse a un proceso interno en un partido y luego ser candidato por un partido diferente. Hasta ahí me parece que la base está muy clara. En cuanto a esta simultaneidad, creo que es el punto fino que hay que revisar, si esta manifestación que se señala, existió sobre la posible participación dentro de un proceso o una candidatura dentro de un partido es suficiente para considerarse que efectivamente esto sucedió, y creo que este es el tema que debemos resolver, el proyecto está ahí, está claro, la resolución que nos obliga a tomar este acuerdo también me parece que se encuentra vinculada con el proyecto que

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



se presenta porque al final es un cumplimiento como bien señala el Partido Revolucionario Institucional y creo que es la parte sobre la que hay que resolver, si es suficiente esta manifestación que hace el propio candidato sobre sujeción o su deseo de participar en determinada fuerza, para efecto de considerar que sujeto a este proceso en un partido diferente al que hoy lo tiene postulado. Ahí están las bases. ¿En primera ronda alguien más? En segunda ronda por favor Erika Ramírez.

Consejero representante del Partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez

El considerarse que estas registrarse en otro partido político, es porque entregaste tu documentación hiciste todo el procedimiento interno, que es lo que te marca dentro de los estatutos de los partidos, cada uno tenemos nuestra forma de registro, voy a dar alguna cuestión graciosa o chistosa, hace un mes traía el cabello azul, y mi jefe me dijo que si era panista y no por eso significa que sea panista, ahora ya me lo pinte verde, para que digan que soy verde. Entonces creo que el decir, si me pongo el chaleco de Morena, color del Morena no significa que soy de Morena, ósea hacer una similitud así, pues entonces mi jefe me hubiera sacado del partido por traer el cabello azul, entonces creo que es ilógico que nada más porque digan, dijo que iba ir por Morena, no implica que legalmente, que es lo que nos importa, los temas jurídicos estuviera registrado en el partido de Morena, así como se acredito que participo en la Pre candidatura, a Diputado Federal por el Movimiento Ciudadano, es cuando realmente es efectivo, pero de Morena no hay nada, y el decir nada más no ocasiona la cuestión jurídica, es como si yo después me pinto el cabello de naranja, ¿Ya voy hacer de Movimiento Ciudadano? Eso no te implica nada, yo les pido que nos sujetemos más bien a los temas jurídicos, a los nada más suponer o crear ideas. Es cuanto Presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias, Erika. ¿En segunda ronda alguien más? Hay perdón, adelante Juan José, en segunda ronda.

Consejero representante del Partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández

Muchas gracias presidente, si es que precisamente este asunto se ciñe a lo jurídico, exactamente si está comprobado precisamente que realizo materialmente actos de promoción del voto, si bien ellos simulan que no hay pre campaña, como lo simulo Morena, como lo simulo el Verde. Lo cierto es que genero actos propios de una pre campaña, y como precedente vasta ver el tema Félix Salgado. ¿No? Donde el propio partido estableció que no había precampaña,

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

pero sui embargo el INE, reiteradamente ya estableció que si género actos propios, y perdón no pude certificar el cambio de color del pelo de la compañera, pero los actos del partido si están certificados, si están certificados los actos de pre campaña, como Morena Oficialía Electoral 68/2021 y los actos de Oficialía Electoral como del Partido Verde. Oficialía Electoral 47/2021, los cuales pido que lo pongan a la vista. El tema no es con Movimiento Ciudadano, el tema es con Morena y Verde, en un proceso interno en esa misma inter campaña, insisto en el propio JDS, establece que el 25 (veinticinco) de febrero, recibió la invitación de ser Verde, pero el primero de marzo, apareció en el kiosco de Puerto Vallarta diciendo vámonos a Morena, y ahora soy de Morena, pero el 20 (veinte) de marzo, el verde lo postula como candidato, simplemente es un principio, si estrictamente jurídico. Los partidos políticos somos garantes, del principio de legalidad en un proceso electoral, simplemente presidente, secretario, pongo que se tome en consideración de los consejeros, las actas de Oficialía Electoral, así como todas las documentales con constan en la queja 60, por confusión al electorado, en donde consta la propaganda de Luis Munguía, con tres partidos diferentes, el tema no es Movimiento Ciudadano, porque si era un Diputado Federal y tenía todo el Derecho de inscribirse, y pasado los veintitantos de febrero, la comisión determino no postularlo, pero él se fue a jugar simultáneamente para ser del Verde y ser de Morena, y esos actos, si están bien. Que no se ponga chaleco, que no se ponga verde, llamo a las simpatizantes de esas dos fuerza políticas para apoyar y respaldar su candidatura, si, fuera todo proceso interno. Porque no existía, pero materialmente, lo cierto es que pidió el respaldo del voto. Como dos fuerzas políticas y estrictamente jurídico el tema, mi propuesta va encaminada a que se acate precisamente como se dice la sentencia y que se analice si no hay alguna causa diversa como lo establece el efecto de la sentencia, si ustedes consejeras, consejeros, consideran que no hay una causa diversa al 230.6, es decir el ciudadano que acude a un proceso interno de un partido político, no podrá ser postulado por otro partido, está bien, lo cierto es que si hay una causa diversa el 230.5, considero que para ustedes no se incumple con esto, creo que si deberá de robustecerse el acuerdo, para efectos de establecer esta exhaustividad en el cumplimiento de la sentencia, y nada más confirmar, todo sea recurrido en tiempo y forma por alguna razón que seguramente nos veremos en próximos días, porque el acuerdo será de vuelto devuelto de nueva cuenta al Consejo General o al Tribunal, porque el Tribunal, no tomo en cuenta un escrito de tercero, una apelación en el mismo sentido y todavía está en juego una queja de fiscalización que sustancia ante el INE. Es cuanto presidente.



Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias, Juan José, en esta ronda ¿Alguien más desea participar? Bueno yo quisiera manifestar, que a partir de una apreciación muy personal, la sola manifestación unilateral de ser parte de un proceso o de ser una candidatura correspondiente a determinada fuerza o Instituto Político, no es suficiente para considerar que existe sujeción a un proceso, porque no hay un reconocimiento de este Instituto para precisamente otorgarlo en ese sentido, y en esos términos yo me quedaría con el proyecto en los términos en los que se presenta. ¿En esta segunda ronda alguien más? En la tercera ronda Juan José Ramos.

Consejero representante del Partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández

Gracias presidente, solo para que conste en actas que el Instituto Electoral, cuenta en sus archivos, con las certificaciones, documentales públicas que acreditan el dicho y que considero que debió de verse analizado las diferentes causas que ordeno los propios efectos de la sentencia. Es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

¿Alguien más en esta última ronda? En virtud de no haber ninguna participación y de haberse agotado las rondas, le solicito al Secretario que en votación nominal, consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente Punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto Consejero Presidente, consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

Sentido del Voto

¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	Se aprueba por unanimidad de votos



Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

El siguiente punto en el Orden del Día, corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-004/2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Puntos de acuerdo	
Primero	Son infundados e inoperantes los agravios hechos valer por el promovente, por las razones expuestas en el considerando V de la presente resolución.
Segundo	Se confirma el acuerdo de fecha veintitrés de febrero del año dos mil veintiuno dictado por la Secretaría Ejecutiva de este Organismo Electoral, dictado dentro del Procedimiento Sancionador Especial con número de expediente PSE-QUEJA-022/2021.
Tercero	Notifíquese personalmente a la parte promovente.
Cuarto	Publíquese la presente resolución en el portal oficial de internet de este organismo.
Quinto	En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Consejeras y consejeros, a su consideración a la presente resolución. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito al secretario que en votación nominal, consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación de la presente resolución.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Consejeras y consejeros Electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.



Sentido del Voto

¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	Se aprueba por unanimidad de votos

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias secretario, continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Consejero presidente, el anterior ha sido el último punto listado en el Orden del Día, por lo que el mismo ha quedado agotado.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

En virtud de la naturaleza extraordinaria de la presente sesión. Siendo la 01:44 (una con cuarenta y cuatro minutos), del día 24 (veinticuatro) de abril 2021 (dos mil veintiuno), concluimos. Muchísimas gracias a todas y a todos.

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **cuarenta y cuatro** fojas útiles, por solo una de sus caras, corresponde a la **Sesión Extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **veintitrés de abril de dos mil veintiuno**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **Sesión Ordinaria** celebrada el día **veinticinco de mayo de dos mil veintiuno**.

Guadalajara, Jalisco, a 25 de mayo de 2021.


Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
SECRETARIO EJECUTIVO

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México